del inserto oficio manifestó dho. gefe que consi-
guiente á lo acaecido y habiendo advertido que par-
te del Pueblo y de la Milicia Nacional secundaban
las mismas ideas que habia notado en la tropa
de Marina, y que la de Infant.ª de Africa es-
taba aunque dispuesta á sostener el orden á no con-
trariar abiertamente los movimientos que en las demas
se habian advertido, y con el objeto de evitar toda
desorden y adoptar providencias, convocó á esta
Junta de Autoridades para acordar lo mas com-
beniente á fin de restablecer la tranquilidad pu-
blica y precaver la efusion de sangre que seria
consiguiente si se repetian los acontecim.tos del
mes de Mayo ultimo, viendose sin ninguna
Autoridad que hiciese frente á la posicion critica
en que nos encontramos: Y en inteligencia de todo
la Junta por unanimidad acordó: Que para evitar
los males que indispensablem.te habian de resultar
de la inaccion, se formase una alocucion al Pueblo
y tropas defiriendo á sus deseos, é invitandole á la
quietud tranquilidad, sosiego y orden, prometien-
do publicar y jurar la Constitucion del año de mil
ochocientos doce, sujetandose á las reformas que
tengan á bien hacer en ella las Cortes legalmente
constituidas; invitando al Exmo. Sr. Teniente Gral.
D. Geronimo Valdes p.ª que con su influencia en